



## Acta #16.

**Declaratoria de Emergencia Municipal:** En el Municipio de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca siendo las 11:00 am del día lunes 17 de Junio del año 2024, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en Sesión extraordinaria, juntamente con los que integran el Comité de Emergencia Municipal de San Antonio de Flores, "CODEM" con el objetivo de realizar Sesión de emergencia, debido al inicio del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, en atención a la emergencia decretada por la Secretaría en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias OPECO por los fenómenos climáticos que han afectado y amenazan a los diferentes Municipios y declaratoria de Estado de Emergencia por la Corporación Municipal de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, Presidida por el Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez López y representación de Organizaciones que conforman el CODEM, Comisión de Salud, Policía Nacional, Cruz Roja Hondureña, Comisión de educación, Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisión Municipal, Dirección Municipal de Cobertura Directora Municipal de Justicia, Comisión de búsqueda y rescate, Comisión de alberges encargados de COE, Corporación Municipal en pleno. Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez López. 1. Invocación a Dios, realizado por el Pastor Samuel Zapata Navas, (miembro de la Corporación Municipal) 2. Presentación de Informe de daños por parte del encargado de la Unidad Técnica Municipal debido a las fuertes lluvias que han azotado al Municipio de San Antonio de Flores, estos han dejado daños en la Carretera Principal en las vías terciarias que conectan con las comunidades rurales a la zona Urbana del Municipio, familias que han sufrido daños en su vivienda. 3. El Comité de Emergencia Municipal de San Antonio de Flores:

**CONSIDERANDO:** La emergencia AGUARDAN PRIMERO: Exponer al gobierno de la República de Honduras, la situación de emergencia que enfrenta el Municipio de San Antonio de Flores, Departamento de Choluteca, que ha sufrido fuertes daños y pérdidas debido a la situación de los fenómenos climáticos que han azotado al Municipio.

a) Fallos y destrucción de la Carretera acceso principal a las diferentes comunidades (aldea y caseríos) Carreteras quedaron dañadas desde los fenómenos naturales ETA JOTA, ocurridos en el año 2020, los cuales solamente han sido reparados de forma temporal, b) Actualmente varios tramos de estas Carreteras se encuentran inutilizables por los daños causados por los fenómenos climáticos recientes el tipo tráfico es liviano y pesado que transita esta Carretera, por lo que solicita apoyo al gobierno



centro) de la Republica a través de la Secretaría de Infraestructura y Transportación, para que se le dé pronta respuesta a la reparación de estas vías permanentes. d) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de Aldea El Rebelde hasta la Comunidad de la Aldea Los Trojes, está completamente destruida; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (7.8 kilometros). e) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de Caserio El Rebelde hasta la Comunidad del Caserio El Tanco, está completamente destruida incomunicado; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (1.5 kilometros). f) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de San Antonio de Flores hasta la Comunidad del Caserio Las Japas, está completamente destruida incomunicado; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (2.5 kilometros). g) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de Cobana Las Peliculas hasta la Comunidad del Caserio Los Portillitas, está completamente destruida, incomunicado; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (3.0 kilometros). h) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de Caserio El Puso Beel (El puente) hasta la Comunidad de la Aldea La Moramulca, está completamente destruida acceso difícil; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (5.3 kilometros). i) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de Cobana El Pinar hasta la Comunidad de la Aldea Las Cañas está completamente destruida acceso difícil; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (2.6 kilometros). j) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria de Aldea Umana hasta la Comunidad de la Aldea El Diaro, está completamente destruida acceso difícil; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (6.20 kilometros). k) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria del Caserio Las Quezencas hasta la Comunidad del Caserio El Llano, está completamente destruida acceso difícil; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (3.3 kilometros). l) Daños a la infraestructura (red vial) Secundaria del Caserio El Llano hasta la Comunidad del Caserio Nueva Esperanza, está completamente destruida acceso difícil; se requiere de la reparación (con conformación de terreno con Material Selecto y compactación (Tipo II) (1.5 kilometros).



la infraestructura (red vial) Secundaria de Caserío Malabaja hasta la Comunidad del Caserío El Obrajuelo, esta completamente destruida Acceso difícil; Se requiere de la reparación (con conformación de terreno con material Selecto y Compactación (Tipo II) (1.5 Kilómetros m) Hasta el momento se han identificado 80 familias que sus Viviendas han sufrido daños en su infraestructura por Causa de las fuertes tormentas que han azotado la Zona. 1) Se han reportado daños en casi todos los Caminos de herradura que conectan entre Caseríos de las Aldeas del Municipio esto ocasiona Problemas, traera Problemas para el traslado de granos basicos Ocasionado ser los Problemas de Seguridad alimentaria.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno de la Republica de Honduras que se destinen a la mayor brevedad los Fondos al Municipio de San Antonio de Flores para poder atender las necesidades que presentamos ante este estado de emergencia.

TERCERO: Se instruye a los Pobladores de las diferentes Comunidades Aldeas y Caseríos proceder a la activación de los CODELES en todo el Municipio para la atención a la emergencia.

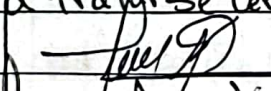
CUARTO: Se activan los albergues identificados en el plan de Contingencia para las familias en estado vulnerable para que puedan salvaguardar sus vidas.

QUINTO: Solicitar a los autoridades competentes e informara a la población en general la magnitud de la emergencia Nacional para que se tome todas las medidas necesarias de ser posible para salvaguardar la vida humana como factor principal.


SEXTO: Queda en vigencia a partir de su publicación.

SEPTIMO: Mantener el CODEM permanente mientras estemos en emergencia y la activación de los alertas según sean decretados por la Autoridad competente.

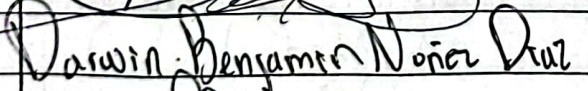
1. Sin mas Puntos a tratar se Cerró la Sesión a las 2:40 pm

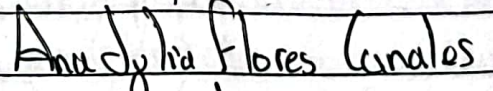
  
Cesar Augusto  
Alcalde Municipal

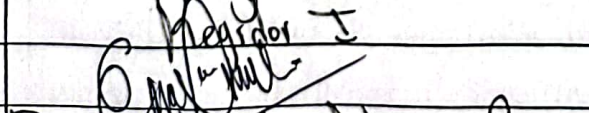


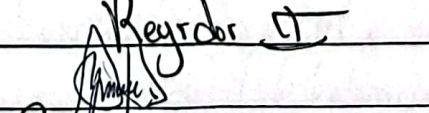
  
Misael Heles Ortiz  
Vice-Alcalde



  
Darwin Beniamin Noñer Ruiz

  
Anadyria Flores Cevallos

  
Everson Amador Velazquez Rivas  
Regidor III

  
Samuel Zapata Navas  
Regidor IV

Fredy Canales

Fredy Heberto Canales Mejra

Regidor II

Iris Suyapa Pavon

Las Suyapa Noñez

Regidor II

Basel del Carme

Regidor Municipal



11.4.17